



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís y Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0611 242362 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

RESOLUCIÓN IM N° 27730/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2024" CON ID N° 451382

Caacupé, 06 de Mayo del 2024

VISTO:

La ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

La ley N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL" Art. 51 incj.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7021/2022 en su Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ en uso de las atribuciones que le concede la Ley.

RESUELVE:

Art. 1º - AUTORIZAR, LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2024" CON ID N° 451382.

2º -ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR.



LIC. ROSA C. GONZÁLEZ S.
SECRETARIO GENERAL



LIC. DIEGO A. RIVEROS G.
INTENDENTE MUNICIPAL

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"